



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

ORDENANZA NRO. 1005-31-2025

VISTO:

La **Ordenanza N° 1002-28-2025**, de fecha 15/10/2025, promulgada por decreto N° **3175-051-2025**.-

Y CONSIDERANDO:

Que por un error aritmético, en el artículo 3°, se consignó ...Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal, queda establecido en la suma de Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.426.615.578,90)... Cuando en realidad debía decir la suma de pesos “**TRES MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.126.615.578,90)**”

Que por un error aritmético, en el artículo 4°, se consignó ... Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el año 2025, queda establecido en la suma de Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOSSETENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.426.615.578,90)... Cuando en realidad debía decir la suma de pesos “**TRES MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.126.615.578,90)**”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Artículo 1º.- RECTIFIQUESE la ordenanza N° 1002-28-2025, en su artículo 3º el que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 3º.-** Por la ampliación dispuesta en el artículo 1º, el Cálculo de Recursos para el año 2025, destinado a financiar el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal, queda establecido en la suma de Pesos **TRES MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.126.615.578,90)**”.-

Artículo 2º.- RECTIFIQUESE la ordenanza N° 1002-28-2025, en su artículo 4º el que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 4º.-** Por la ampliación dispuesta en el artículo 2º, el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el año 2025, queda establecido en la suma de Pesos **TRES MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.126.615.578,90)**”

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.-

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión ordinaria llevada a cabo el día 12 de noviembre de dos mil veinticinco.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro. ...**3182-058-2025**....., de fecha ...**13-11-2025**.....-

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-